



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

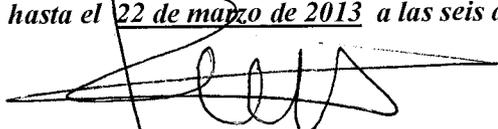
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ARTÍCULO 108 DEL C.P.C

original

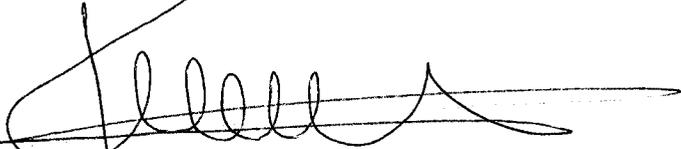
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2012-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA - SECRETARÍA DE HACIENDA	PARA CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
2	54-001-23-33-000-2012-00114-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES HERNANDEZ DELGADO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	PARA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, POR TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
3	54-001-23-33-000-2012-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELDA ROSA BARRIOS QUIJANO	U.A.E. DIAN	PARA CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
4	54-001-23-33-000-2012-00158-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LEATHER DEL ORIENTE	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	PARA CONTESTACIÓN DE DEMANDA POR TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

En cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A; Se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 08 febrero de 2013 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 08 febrero de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m); corre en traslado por el término de treinta (30) días contados A partir del 11 de febrero de 2013 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), hasta el 22 de marzo de 2013 a las seis de la tarde (06:00 p.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 08 febrero de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General